



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 313 /

FECHA : 26-11-2015

VISTOS:

- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Toltén.
- Reglamento de Compras Publicas de la Municipalidad de Toltén.
- Decreto N° 154 de fecha 16 de diciembre de 2014, que Llama a licitación pública, Aprueba Bases y Condiciones Especiales y Publica la presente Licitación Pública.
- Bases que regulan el presente llamado a propuesta pública.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de noviembre de 2014, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Toltén para el año 2015.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- Que en la licitación ID: 3836-69-L115, postulan 2 oferentes.
- Que los postulantes, lo hacen incumpliendo principios esenciales de la ley, sobre sujeción estricta a las bases de licitación; Art° 10 inciso 3° de la ley 19.886, Al no presentar ofertas de acuerdo a lo requerido en Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE INADMISIBLES** todas las ofertas recibidas para la Licitación Pública ID: 3836-69-L115 denominada "Gira Técnica PRODESAL U.O. Centro Norte".
- 2.- **DECLARESE DESIERTA**, la licitación pública ID: 3836-69-L11, "Gira Técnica PRODESAL U.O. Centro Norte".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/pgg.

DISTRIBUCIÓN: //

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia.
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /


ELERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE